GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - **Nº 103**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 03 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

FUNDACION DR. ANTONIO NORES

Convocase a Asamblea Ordinaria del Consejo de Administración de la Fundación Dr. Antonio Nores para el día 28/6/2011, en el domicilio de Julio de Vedia N° 2355 de B° Santa Clara de Asís, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2011 y de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración del resumen de las actividades cumplidas para cada cuerpo de la institución y de cada nivel del instituto Dr. Antonio Nores.

2 días – 13277 – 6/6/2011 - $ 88.-

FUNDACION DR. ANTONIO NORES

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo de Administración de la Fundación Dr. Antonio Nores para el día 10/6/2011, en el domicilio de Julio de Vedia N° 2355 de B° Santa Clara de Asís, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2) Consideración de la desafectación del inmueble de calle Alsina N° 2032 de B° Cofre Norte de su uso como edificio escolar y de la autorización prevista en el Art. 9° de los estatutos para la constitución del derecho real de hipoteca a favor del Banco Córdoba para garantizar un préstamo solicitado para continuar con la construcción de la primera etapa del plan de infraestructura escolar en el campus de Barrio Santa Clara de Asís de esta ciudad.

2 días – 13276 – 6/6/2011 - $ 96.-

ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 08/7/2011 a las 20,00 horas en Sede Social. Orden del Día: 1) Registro de asistencia a la Asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 3) Elección Consejo Directivo y junta fiscalizadora – período 9/7/2011 al 08/7/2015. Arts. 36°, 15° 40°, 41° y 42° del estatuto social en vigencia. Consejo Directivo.

3 días – 13444 – 7/6/2011 - s/c.

ASOCIACION DE PRODUCTORES RURALES

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria trigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 2010, que se llevará a cabo en sede de Alem y 1° de Mayo de está ciudad, el día 28 de Junio de 2011, a la hora 21,00. Orden del Día: 1) Designar dos socios para que con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura acta anterior. Tratamiento sobre las razones de la falta de convocatoria a asamblea. 3) Consideración memoria anual, balance general, estado de cuentas e inversión de fondos y informe de comisión revisadora de cuentas, correspondiente ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2010. 4) Elección de junta electoral integrada por tres personas. 5) Elección de siete socios para cubrir cargos de presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplentes y revisor de cuentas titular, por vencimientos de mandatos, a designar en primera reunión plenaria de comisión directiva. 6) Aprobación proyecto de loteo del inmueble de la entidad identificado con los números de cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba N° 190209031641, 190203608873, 190209031632, 190202745176, 190202862776, 190209031608, ubicado entre las calles Antártica Argentina, Paula Albarracín de Sarmiento, El Porvenir y Las Colonias de la Ciudad de Marcos Juárez. Artículo 42°: cuando no se hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. El Secretario.

3 días – 13604 – 7/6/2011 - $ 288.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO

ALEJANDRO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20/6/2011 a las 09,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribirse al acta conjuntamente con el presidente y la secretaria.- 3) Consideración de memorias y balances año 2009 y 2010. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Informe motivos por lo cual no se llamó a asamblea dentro del plazo establecido legalmente.

3 días – 13445 – 7/6/2011 - $ 120.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AYSE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato Social del 23/3/2011. Socios: Fernando Ariel Navarro, DNI. 35.577.431, de 20 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Baigorri N° 494 de Barrio Alta Córdoba de la localidad de Córdoba y el señor Daniel Castelle Aguirre DNI. 25.267.780, argentino, de 34 años de edad, Técnico Electricista, soltero, con domicilio en calle Fray León Torres N° 1081 de B° Alta Córdoba, de la localidad de Córdoba. Denominación: Ayse S.R.L. Domicilio Social: calle Rosario de Santa Fe N° 1128 de B° General Paz de la localidad de Córdoba. Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Compra y venta de artículos eléctricos, Dirección técnica y ejecución de proyectos electromecánicos, B) Exportación e importación de artículos eléctricos y productos en el rubro construcción, C) Construcción de obras privadas y públicas, y construcción de redes eléctricas, D) Transporte de maquinarias y cargas en general. Capital: El capital social es de Pesos quince mil ($ 15.000.-), dividido en 60 cuotas sociales de Pesos doscientos cincuenta ($ 250.-), cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Fernando Ariel Navarro, cincuenta y siete cuotas sociales (57) y Daniel Castelle Aguirre tres cuotas sociales (3). El aporte de capital indicado se realizará en bienes muebles no registrables según inventario y valuación. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Fernando Ariel Navarro, quien para obligar a la sociedad deberá colocar su firma particular arriba del sello "Ayse S.R.L.- Socio Gerente". Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación. Oficina, 20/4/2011.

N° 9878 - $ 112.-

MECA - A S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer – Constitución (Expte N° 2149494/36)

Socios: HUGO ENRIQUE ARANDA, 63 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Gobernación N° 1969, Barrio Santa Isabel II Sección de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 7.994.668; HUGO DAMIAN ARANDA, 31 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Dallas N° 761, Barrio Santa Isabel I Sección de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 27.656.006; JAVIER OSVALDO ARANDA, 36 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Manzana N° 44 – Lote N° 2 – Jardines del Sur 2 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 24.280.774; GONZALO ENRIQUE ARANDA, 37 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Tio Pujio N° 1860, Barrio Santa Isabel II Sección de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 23.458.404. Fecha de Instrumento de Constitución: 01/03/2011 Denominación: "MECA – A S.R.L." Domicilio y Sede Social: Fernando Casado N° 1578, Barrio Residencial Sud de Córdoba capital. Objeto Social: 1) Industriales; Trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica; Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; Forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros, aceros y mecanización de piezas; Fabricación y/o armado de conjunto de autopartes; 2) Comerciales: La importación de las materias primas y/o servicios que requiera su actividad industrial; la venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de los productos que fabrique, y la exportación e importación de los mismos; Compra de productos y/servicios relacionados con la industria metalúrgica; Depósito y almacenamiento. Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000), dividido en OCHOCIENTAS (800) cuotas de PESOS CIEN ($100) valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: HUGO ENRIQUE ARANDA, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales que representan un capital de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000); HUGO DAMIAN ARANDA, suscribe CIEN (100) cuotas sociales que representan un capital de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000); JAVIER OSVALDO ARANDA, suscribe CIEN (100) cuotas sociales que representan un capital de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000); GONZALO ENRIQUE ARANDA, suscribe CIEN (100) cuotas sociales que representan un capital de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000). El capital es integrado en especies según inventario suscripto. Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios HUGO ENRIQUE ARANDA, HUGO DAMIAN ARANDA, JAVIER OSVALDO ARANDA Y GONZALO ENRIQUE ARANDA, quienes revestirán el carácter de "Socios Gerentes" por el plazo de duración de la sociedad. Reuniones de Socios: Serán convocadas por el órgano de administración o cuando lo soliciten socios que representen el 20% por ciento del capital social, cada vez que se lo considere conveniente y como mínimo una vez al año, para aprobar el ejercicio social y los estados contables. Representación Legal: Estará a cargo de los socios HUGO ENRIQUE ARANDA, HUGO DAMIAN ARANDA, JAVIER OSVALDO ARANDA Y GONZALO ENRIQUE ARAN DA, quienes lo harán en carácter de "Socios Gerentes", pudiendo

actuar en todos los casos en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de Enero de cada año. Juzg. de 1° Inst. Civ y Com. 39°-Con. Soc. 7-Sec – Hohnle de Ferreyra, María Victoria – Secretaria –

N° 9788 - $ 200.-

SOLER-SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social-Reconducción

Expte. 1964221/36. El 17/2/2011 se publicó edicto N° 1595 de las modificaciones del contrato social escribiéndose por error el nombre de la socia Marta Mirian Soler, cuando en realidad el correcto y como se debió consignar y debe leerse es Marta Miriam Soler.

N° 11820 - $ 40.-

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Designación y cese de Autoridades

Por acta de Directorio N° 781 de fecha 12/08/2010 se toma constancia del cese en el cargo del Director Titular y presidente Sr. Schachner Andrés Hugo por fallecimiento, se efectúa la designación del Sr. Héctor Ricardo Dastolto como Director Titular por ser el primer Director Suplente en orden de nombramiento de la asamblea del 25/09/2009, y se redistribuyen los cargos designando como presidente al Sr. Wingerter Antonio Félix y como vicepresidente al Sr. Schachner Rafael Pío. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2010 se ratifico el cese en el cargo de Director Titular del Sr. Schachner Andrés Hugo, DNI 6.540.690, cuyo domicilio real era en Sarmiento Nº 249 - Canals – Córdoba, con motivo de su fallecimiento el día 08/08/2010; se ratifico la designación en el cargo de Directores Titulares de los señores: Wingerter Antonio Félix, DNI 10.320.487, con domicilio real en San Luis Nº 415 -Canals – Córdoba; Stein Juan Carlos, LE 6.028.240, con domicilio real en zona rural -Canals – Córdoba; Wingerter Fernando Miguel, DNI 10.867.298, con domicilio real en la calle Italia Nº 222 - Canals – Córdoba; Schachner Rafael Pío, DNI 20.347.119 con domicilio real en 25 de Mayo s/Nº - Canals – Córdoba y Héctor Ricardo Dastolto, LE 4.972.479 con domicilio real en L.N.Alem Nª 492 - Alejo Ledesma- Córdoba ; y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Becker, LE 6.547.897 con domicilio real en Malvinas Nº 192 - Canals – Córdoba, todos hasta completar su mandato de tres ejercicios según designación de Asamblea General Ordinaria del 25/09/2009. Los nombrados aceptan sus cargos bajo responsabilidades de Ley, declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la LSC, fijan domicilio especial en Arturo M. Bas Nº 327 1º Piso – Ciudad de Córdoba - Cordoba. En dicha Asamblea General Ordinaria del 30/09/2010 se ratifico la designación del Sr. Wingerter Antonio Félix como presidente y del Sr. Schachner Rafael Pío como vicepresidente. Tambien por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2010 se designo como sindico Titular al Sr. Nestor Ignacio Borracine, DNI 4.409.374, con domicilio real en Santa Fe Nº 1415 –Capital Federal – Buenos Aires, de profesión Contador Publico Nacional M.P. Nº 43.155 y como sindico suplente al Sr. Adolfo Ricardo Casado, DNI 10.051.981, con domicilio real en Italia Nº 280 – Canals – Córdoba, de profesión Abogado M.P. Nº 2/613.

N° 10879 - $ 140.-

TRANSPORTE LUXARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha: 26-04-2011. Socios: Miguel Ángel Alfredo COMBA, nacido el 18/09/1951, argentino, DNI N° 8.567.012, productor agropecuario, casado con Isabel Margarita Giordano, domiciliado en Irigoyen s/n Plaza Luxardo, Prov. de Cba., y el Sr. Daniel Francisco BARBERO, nacido el 04/01/1970, argentino, DNI N° 13.044.642, productor agropecuario, casado con Viviana Graciela de los Milagros Merlini, domiciliado en Bv. Sáenz Peña 2695, San Francisco, Prov. de Cba. Denominación: TRANSPORTE LUXARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede y domicilio: Aberdi 307, San Francisco, Prov. de Cba. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actividades de transporte: mediante el desarrollo de actividades de transporte en general, de transporte a granel, y de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas y mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, los límites de actividad comprenden todo el ámbito del país y del extranjero por vías terrestres, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones transportadas por medio de transporte acuáticos, b) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería, cría y compra de ganado lechero, producción, venta, distribución, intermediación y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas y avícolas, c) Actividades comerciales e industriales: Mediante la fabricación, indus trialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, represen taciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras. Además la fabricación, importación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. También podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional, d) Actividades inmobiliarias - desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, e) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, f) Actividades Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.-A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (50.000). Administración, Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art.782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quienes se desempeñaran en su cargo siendo removibles solo por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art.160 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31/05 de cada año. ACTA ACUERDO. En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil once. Los abajo firmantes, ÚNICOS socios de "TRANSPORTE LUXARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida en esta misma fecha acuerdan: A) Establecer el domicilio social: en Alberdi 307 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Miguel Ángel Alfredo Comba, DNI 8.567.012, que se desempeñará en forma INDIVIDUAL de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. C) Autorizan: a Fabián Salvador Semeria, DNI 27.003.446 y/o Viviana V. Venturuzzi, DNI 11.309.366 y/o Federico Carranza, Matrícula Profesional 10-10001-3 y/o a la persona que éstos designen para que en forma individual, conjunta o alternativa intervengan en toda la tramitación de la sociedad y realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todos y cada uno de los artículos del presente contrato social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Córdoba, y en fin para que efectúe todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Realizar cualquier tipo de gestión ante los Organismos oficiales, AFIP, Rentas, Municipalidades, ANSES, etc., con el fin de obtener cualquier autorización y/o trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad.

N° 11007 - $ 436

PARAUTOS S.A.

Edicto Rectificativo

Mediante Edicto N° 30300 del 18/11/2010 se consignó: "Gonorowsky, Silvia Liliana", debiendo decir: "Gonorowsky Silvia Liliana, DNI. 13.151.008".

N° 11449 - $ 40.-

MSH S.R.L.

Acta N° 2 de Modificación del Contrato Social

En Río Cuarto, a los 07.12.2006, siendo las 21.30 horas, se reúnen en la sede social de la Empresa MSH S.R.L. sito en calle General de La Quintana n° 445 de ésta Ciudad, los socios Fabián Osvaldo Shvintt, Javier Daniel Shvintt y Marisa Alejandra Shvintt, con el fin de designar al socio gerente de la misma y sus facultades, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula QUINTA del contrato social. La socia Marisa Alejandra Shvintt realiza la moción de que la administración y representación legal sea ejercida por Javier Daniel Shvintt. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la moción queda designado como socio gerente el Sr. Javier Daniel Shvintt D.N.I. 20.080.140, Acto seguido se ponen a consideración de los socios las facultades que corresponden delegar al socio gerente designado y se resuelve por unanimidad otorgar las siguientes facultades: a)- realizar gestiones administrativas y refrendar toda la documentación necesaria para realizar todas las inscripciones que correspondan en los organismos nacionales, provinciales, municipales para el normal funcionamiento de la sociedad, b)- Solicitar la apertura y cancelación de cuentas en instituciones bancarias publicas o privadas, nacionales, provinciales, o municipales habilitadas por el Banco Central de la República Argentina, así mismo podrá librar, endosar, descontar, ceder o negociar cheques, pagarés, giros y demás documentación que haga a la operatoria bancaria, c)- Cobrar y percibir alquíleles, rentas, pólizas de seguro y créditos en general que provengas de la operatorio normal y habitual de la firma, d)- Intervenir en toda clase de juicios en la que la sociedad sea parte como actora o demandada, abarcando ésta facultad la presentación de escritos, recursar, promover o contestar demandas, pedir embargos, otorgar quitas, nombrar asesores que intervengan en las sustanciaciones- y en general todo acto que coadyuve al normal desenvolvimiento de los procesos, e) En general todos aquellos actos que hagan al normal funcionamiento de la sociedad con las limitaciones establecidas en la cláusula QUINTA de! contrato social. Oficina, 18 de abril de 2011. Pedernera, Sec..

N° 11227 - $ 112

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CÍA. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 46 (No Unánime) de fecha 7 de Enero de 2011, se resolvió: a) Renovar las autoridades de la Sindicatura por un periodo de un ejercicio económico, habiéndose

designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad por un período de un ejercicio económico, nombrando Síndico Titular al Contador Público Nacional Roberto Lucio Baima, D.N.I. 7.680.466, Matrícula 10-2675-7 y Síndico Suplente al doctor Pablo Rodolfo Boe, D.N.I. 17.763.930, Matrícula 2-488.

N° 11441 - $ 40.-

NATA NIC S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante Acta Número 14 de fecha 11/12/09 respectivamente, el Sr. Mario Cesar Carrera cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos: Cien ($ 100.-) cada una y en un total de pesos Cinco mil ($ 5.000.-) del Capital Social al Cesionario Luis Alberto Oliva, quien acredita su identidad con DNI. 16.742.445, argentino, nacido 13/2/1964, de estado civil casado, con instrucción, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Setubal 1830 Barrio Nueva Italia de esta ciudad de Córdoba y Nancy Mabel Bossio cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos : Cien ($ 100.-) cada una y en un total de pesos: Cinco mil ($ 5.000.-) del Capital social a la cesionaria Alejandra Soledad Gómez, quien acredita su identidad con DNI. 33.863.051, argentina, nacida el día 17/3/1988, de estado civil casada, con instrucción, de profesión comerciante, con domicilio José B. Cervin 1334 Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba; que poseen los Cedentes en "Nata Nic S.R.L." con sede social en Nuevo Mercado de Abasto Nave 3 Puesto 328, Camino a Montecristo Ruta 19 Km. 7 1/2 de esta ciudad de Córdoba. La administración y representación social será ejercida por el Socio Gerente Luis Alberto Oliva. Juzg. de 1ra. Inst. y 13° C. y C., Conc. y Soc. 1. Sec. Olmos, de esta ciudad de Córdoba. Of. 10/5/2011.

N° 11807 - $ 72.-

MKS S.R.L.

Sede Social

Por acta de reunión de socios del 10/5/2011, se modificó la sede social de MKS S.R.L., fijándosela en Donaciano del Campillo N° 2158, Local 6, Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Of. 16/5/11. Expte. N° 2146587/36. Juzgado 1° Inst. y 52° Nom. C. y C.

N° 11857 - $ 40.-

GIECO INGENIERÍA & ASOCIADOS S.A.

Elección de Síndicos

En Acta N° 8 de asamblea general ordinaria del 31/1/2011 y por el término de un ejercicio se eligieron síndico titular, Eduardo José Bottino, contador público matr. 10-1917-5 del C.P.C.E.C., DNI. 6.591.604 y síndica suplente, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública matr. 10.4240-5 del C.P.C.E.C., DNI. 12.746.042.

N° 11886 - $ 40.-

UNIFORMES DE LA RECTA S.R.L.

Constitución - Inscripción

Socios: Claudio Hugo CASSUTTI, DNI: 17.490.703, casado, de 45 años de edad, de profesión comerciante, argentino; y Paola Andrea GANAME, DNI: 24.280.892, divorciada, de 36 años de edad, argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Pasaje Emilio Huespe 75, 1o piso, "B", Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 31/03/2011. Ratificada: 27/04/2011. Denominación de la sociedad: UNIFORMES DE LA RECTA S.R.L.. Domicilio social: Recta Martinoli 7707, Local 6, Arguello, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: fabricación, elaboración y comercialización al por mayor y menor, de uniformes de todo tipo e indumentaria de trabajo. Importación, exportación y comercialización de materias primas y/o elaboradas, relacionadas con el objeto social, representación de marcas relacionadas con el rubro. Todo tipo de gestiones comerciales, representación e intermediación de productos en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones; y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien ($ 100) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: Claudio Hugo CASSUTTI suscribe cien (100) cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una de ellas, que totalizan la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) y Paola Andrea GANAME suscribe cien (100) cuotas sociales de Pesos cien ($ 100) cada una de ellas, que totalizan la suma de Pesos diez mil ($ 10.000); de esta forma queda suscripto el 100% del capital social, integrando ambos socios el 25 % en efectivo y el 75% restante en un plazo de dos años desde la fecha del presente contrato social.- Administración y representación legal: a cargo de un gerente, siendo designada la Sra. Paola Andrea GANAME, por el término de tres años, pudiendo el mismo ser reelegido- La fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Ordenado por Juzgado 1o Inst. C.C. 7a Nom. Conc. y Soc. 4o de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 4 de Mayo de 2011-

N° 11128 - $ 120

BEECON S.R.L.

1) Socios: Alberto Alejandro PETRELLI, DNI. 22.373.112, argentino, nacido el 02/10/1971, casado, arquitecto, y Carolina LATTANZI, DNI. 26.646.056, argentina, nacida el 26/06/1978, casada, licenciada en fonoaudiología, ambos con domicilio en Buenos Aires N° 1526 P.A. de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de Constitución: 01/03/2010; 3) Razón Social: "BEECON S.R.L."; 4) Plazo duración: 99 AÑOS a partir del 01/03/2010; 5) Domicilio social: Buenos Aires N° 1526 P.A. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Consultoría: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento y consultoría en materia de Arquitectura y urbanismo. Realización de estudios y diseño de mejoras sobre inmuebles de terceros, parquizaciones y todo lo referido a la urbanística, tanto en el ámbito privado como público, como así mismo el dictado de cursos, seminarios y conferencias en la materia. II) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. III) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. IV) Mandatos y servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante; 7) Capital social: $ 12.000.-, dividido en 1200.- cuotas de $ 10 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en las siguientes proporciones: la señora Carolina LATTANZI, la cantidad de 120 cuotas sociales por la suma de $ 1.200.- y el señor Alberto Alejandro PETRELLI, la cantidad de 1080 cuotas sociales por la suma de $ 10.800.-; 8) Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por Alberto Alejandro PETRELLI, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social. La designación es por tiempo indeterminado; 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, 1.200 CUOTAS de capital social; 10) Cierre del ejercicio: anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año; 11) Representación: por intermedio de los gerentes. Oficina, mayo de 2011.

N° 11261 - $ 184

BIOLABORATORIO MEP S.R.L.

Constitución de Sociedad

Cesar Casas Gascón, 62 años, DNI:93.468.883, casado, comerciante, español, domiciliado en San Luis 285, San Francisco, Cuit:20-93468883-0, y Alberto Guillermo Foerster, 58 años, D.N.1:10.680.916, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Libertad 747, San Francisco, Cuit:20-10680916-0. Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 2011. Denominación de la Sociedad: BIOLABORATORIO MEP SRL. Domicilio de la Sociedad: San Luis 285 de la Ciudad de San Francisco, Departamento San justo, provincia de Córdoba. Objeto: Laboratorio Biotécnico, biotecnología para el control ecológico de plagas, producción que utilice sistemas ecológicos y organismos vivos y sus derivados para el uso integrado de plagas. Desarrollos de bacterias (nematodos) y gran variedad de insectos benéficos para el agro, actividades ganaderas y lechería. Importación, exportación, comercialización y toda otra actividad relacionada con lo anteriormente descripto y que sea necesario para la consecución del objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tanto en el país como el extranjero. Comercialización de granos y ganado mayor y menor. Plazo de duración: noventa (90) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 200.000 divididos en 20.000 cuotas sociales de $ 10.- cada una, Cesar Casas Gascón: 19.000 cuotas sociales de $10 - cada una por la suma de pesos $190.000.-, y Alberto Guillermo Foerster: 1000 cuotas sociales de $10.- cada una, por suma de $10.000. Socio Gerente: Cesar Casas Gascón. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Fdo. Dra. María G. Bussano de Ravera, secretaria.- Of., 10/5/2011.

N° 11364 - $ 96

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIOS S.A.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: SERGIO ALBERTO OCHO A, argentino, D.N.I NQ 16.164.033, divorciado, con 48 años de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1330 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión bioquímico; SILVIO LUIS DUJE, argentino, D.N.I. N" 16.164.006, divorciado, con 48 años de edad, domiciliado en calle Felipe Erdman N° 600 Dpto 1. de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión bioquímico; y MIRTHA ZULLY HAMUE, argentina, D.N.I. N° 6.549.053, casada, con 59 años de edad, domiciliada en calle Pedro C. Molina N° 490 de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, República Argentina, de profesión bioquímica. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Acta constitutiva de fecha 20 de Enero de 2011. y Acta complementaria rarificativa y rectificativa de fecha 3 de Marzo de 2011. DENOMINACION SOCIAL: La sociedad se denomina SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIOS S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: El domicilio legal y sede social se establece en calle Italia NQ 53 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Cordoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social: a) La prestación de servicios bioquímicos en todas sus variantes; la organización y prestación de servicios médicos; la prestación de servicios técnicos en las áreas de: bromatología, agropecuarias, medio ambiente, y aguas de diferentes usos. El Directorio queda facultado para designar él o los Bioquímicos Responsables y/o Directores Técnicos del laboratorio que requiere la reglamentación del Colegio de Bioquímicos de Córdoba; b) la comercialización en el país o bien en el extranjero a título de compra-venta, al por mayor o al por menor, de productos de laboratorio, de insumos y productos medicinales y farmacéuticos, de productos farmacológicos, de agroquímicos, y de fertilizantes y sus derivados; c) la comercialización directa o por consignación de maquinarias, instrumentos, insumos, muebles, herramientas, software y repuestos, todo ello para la instalación y mantenimiento de laboratorios, consultorios de especialidades médicas e instalaciones para servicios médicos y bioquímicos; d) la comercialización, extracción, transformación, e industrialización de productos relativos a la industria de la alimentación; e) la compra, venta y/o arrendamientos de bienes muebles para laboratorios o consultorios médicos, y de inmuebles, sean propios o bien por cuenta de terceros; f) la explotación de patentes de invención; marcas de fábrica; diseños y modelos; como así también la industrialización y fabricación de productos y artículos; todo ello referido a la actividad bioquímica y/o médica; y g) la creación y el otorgamiento de sistemas de franquicias correspondiente a las actividades bioquímicas y/o médicas que se realicen. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales bioquímicos, de las distintas áreas de la medicina, u otros profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia; contratar y subcontratar servicios; comprar; vender; recibir en consignación; administrar; financiar la venta de bienes o servicios con fondos propios excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; explotar o arrendar los bienes muebles antes descriptos e inmuebles; realizar aportes o inversiones de capi-

tal particulares o en sociedades o empresas constituidas o a constituirse; realizar inversiones financieras; comprar y vender títulos, acciones, papeles de comercios, créditos o valores; tomar créditos con o sin constitución de hipotecas o derechos reales; y realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites, y/o diligencias necesarias, que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS: Treinta mil ($ 30.000,00), representado por trescientas (300) acciones de PESOS: CIEN ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración: estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cincuenta, electos por el término de tres ejercicios. DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Presidente: SERGIO ALBERTO OCHOA, argentino, D.N.I N 16,64.033, divorciado, con 48 anos de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1330 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión bioquímico- y DIRECTOR SUPLENTE ,a Sra. MIRTHA ZULLY HAMUE, argentina,' 6.049.053, casada, con 59 años de edad, domiciliada en calle Pedro C. Molina N° 490 de la ciudad de Villa Dolores, Pda. de Córdoba, República Argentina de profesión bioquímica. Ambos Directores aceptaron los cargos designado, se prescindió de la designación de. Síndico conforme a lo previsto por el Artículo N° 284 de la Lev N« 19.550. quedando la fiscalización a cargo de los socios. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya FECHA DE CERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra los días 31 de Octubre de cada año

N° 11467 - $ 288.-

LAS LAMBERTIANAS S.R.L.

GUATIMOZIN

Modificación de Contrato

CONTRATO SOCIAL: 04/11/10. SOCIOS: Nelson Nicolás ZARANICH, arg., cas., 55 años, productor agropecuario, D.N.I.: 11.209.247, domiciliado en Av. Río de la Plata N° 105 de Guatimozín, Provincia de Córdoba y Cosme Juan ZARANICH, arg., cas., 58 años, productor agropecuario, D.N.I. N ° 10.320.746, domiciliado en calle Tucumán N° 249 de Guatimozín, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "LAS LAMBERTIANAS S.R.L.". DOMICILIO: Avenida Río de la Plata N° 105 de Guatimozín, Cba. FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: 04/11/2010. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Transporte de carga nacional o internacional de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación agrícola-ganadera; depósito y consignación de los mencionados productos, b) Explotación agrícola - ganadera de predios rurales en todas sus etapas: acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, c) Cría y comercialización de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, equino y animales de granja, de sus productos y subproductos, d) Compra y venta y comercialización de los productos agrícolas -ganaderos precedentemente enumerados y sus derivados, e) Prestación de servicios agropecuarios y de naturaleza afín con maquinaria propia y/o de terceros, tales como siembra, cosecha, pulverización, etc. f) Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, cesión y gravamen de inmuebles urbanos o rurales, semovientes, marcas, patentes, títulos valores y cualquier bien mueble, g) Puede asimismo efectuar todos los actos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto social; así la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, comercializar por cualquiera de las formas que el derecho público y privado, nacional e internacional permite, los elementos principales y accesorios que la actividad demande, pudiendo además importarlos o exportarlos, por sí o por terceros, h) Celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, i) Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, j) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, k) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. I) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Nación Argentina y con el Banco de Córdoba y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL: ($30.000.), dividido en TRESCIENTAS cuotas sociales de valor nominal pesos CIEN ($100) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios: COSME ZARANICH: 150, : $15.000 y NELSON ZARANICH: 150, $15.000.). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - GERENCIA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado y siendo los mismos GERENTES de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL - BALANCE: Los ejercicios sociales son anuales, el 31 de Octubre de cada año, se practicará el inventario y balance general a fin de establecer el resultado del ejercicio económico y la situación patrimonial de la sociedad.

N° 11491 - $ 200

CORJUY S.R.L.

Cesión de Cuotas

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de Abril de dos mil once, en sede la sociedad CORJUY S.R.L., sita en calle Arturo Orgaz 635 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los socios Celia Pía ANDRUET, D.N.I. 18.397.929, y Candida Rosa DE MARCHI, D.N.I. 4.448.326, que representan el cien por ciento (100%) del capital social, con el objeto de tratar la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que tienen ambos socios, a favor del Sr. Cristian Javier GONZALEZ, D.N.I. 18.529.833, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Colombres 1171 de la ciudad de Córdoba, la cantidad del noventa por ciento (90%) de la totalidad de las cuotas sociales de CORJUY S.R.L., por la suma de pesos NUEVE MIL ($ 9.000), representadas en la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas $ 100, cada una de ellas y a la Sra. Gladys del Valle ARAOZ, D.N.I. 14.921.195, argentina, casada, con domicilio en calle Ballesteros 5095 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de diez por ciento (10%) de las cuotas sociales, que corresponden a la sociedad CORJUY S.R.L., por la suma de pesos UN MIL ($ 1.000,00), representadas en la cantidad de veinte (20) cuotas de $ 100 cada una - Luego de una breve deliberación ambas socias deciden la transferencia, recibiendo de mano de los cesionarios la suma convenida por la presente cesión de cuotas sociales, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago en forma, colocándolos en posición que las cedes ocupan en la sociedad.- Por su parte los cesionarios, Cristian Javier GONZALEZ y Gladys del Valle ARAOZ, aceptan la venta de las cuotas en la forma expresada.- Presente en este Acto el Sr. RAMIRO BRACAMONTE, D.N.I. 22.161.014, presta su expresa conformidad en los términos del art. 1277 del C. Civil, para la transferencia de las cuotas sociales de su esposa Sra. Celia Pía ANDRUET. Acto seguido presente los nuevos socios Cristian Javier GONZALEZ y Gladys del Valle ARAOZ, como nuevos integrantes de la sociedad CORJUY S.R.L., y luego de unas deliberaciones deciden: Designar como nuevo gerente de la sociedad CORJUY S.R.L. al Sr. Cristian Javier GONZALEZ, D.N.I. 18.529.833, quien estará a cargo de la administración con todas las facultades previstas en el contrato social.- Juzg. 3C.C. Sec. Julieta Alicia Gamboa. Córdoba, 12 de mayo de 2011.

N° 11273 - $ 128

RUNI S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

En los autos: "Runi S.R.L. - s/I.R.P.C. - Modificaciones (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. 1964873/36), Juzgado de 1° Inst. C. y C. 39 Nomin. Concursos y Sociedades 7, Sec. Dra. Hohnle de Ferreyra, María Victoria; se hace saber: Por Actas de fecha 21/2/11 con firmas certificadas el 24/2/11 y 1/3/11 y 17/3/11 con firmas certificadas el 13/4/11 y 14/4/11, en virtud de la Cesión de las cuotas sociales del Sr. Ormos, José Marcelo a Pistelli, Cristian Ariel, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 6/5/71, comerciante, DNI. 22.221.304, CUIT: 20.22221304/6, domicilio Herrera y Guzmán N° 390, B° Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba; los socios Pistelli Cristian Ariel y Pistelli Verónica Natalia, DNI. 28.538.485, CUIT: 27/28538485/6, resuelven modificar las cláusulas 2, 4 y 5 del Contrato Social inscripta en R.P.C. bajo la matrícula 12663-B de fecha 28/12/09, en consecuencia, el Capital Social de $ 60.000.- totalmente suscripto e integrado, queda conformado de la siguiente forma y proporción: Pistelli, Verónica Natalia la cantidad de 300 cuotas sociales de valor nominal $ 100.- cada una, por un valor de $ 30.000.-. Pistelli, Cristian Ariel la cantidad de 300 cuotas sociales de valor nominal de $ 100.- cada una, por un valor de $ 30.000.-, equivalente al 50% del Capital Social c/u. La Administración y Representación Legal, a cargo de ambos socios Sra. Pistelli, Verónica Natalia y Pistelli, Cristian Ariel. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Of. 11/5/11. Fdo.: Carrer, Silvina - Prosecretaria Letrada.

N° 11962 - $ 84.-

V.& V. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Inscripción en el Registro Publico de Comercio

CONTRATO SOCIAL: 19/07/10. SOCIOS: Victoria RAMIREZ CANO, D.N.I. N° 30.634.655, 25 años, argentina, soltera, analista de mercado, domiciliada en Piedras N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita; María Valentina RAMIREZ CANO, DNI N° 29.587.697, 27 años, argentina, soltera, administradora agropecuaria, domiciliada en Piedras N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita; Adriana María CANO, DNI N° 11.425.774, 57 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Piedras N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita y Víctor Hugo RAMIREZ, DNI N° 8.401.316, 61 años, argentino, casado,- abogado-comerciante, domiciliado en Piedras N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita.. DENOMINACION: "V.& V. EMPRENDIMIENTOS S.R.L". DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Avenida Santa Fe N° 633 de la Ciudad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Cba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: 1) La compraventa, importación y/o exportación de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes y derivados del petróleo en general, la construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles, líquidos y gaseosos. 2) La explotación de cocheras y/o playas de estacionamiento en todas sus modalidades, 3) La explotación, producción y comercialización de gases comprimidos y/o licuados y sus accesorios, expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, 4) La producción, mezcla y comercialización de lubricantes, petróleo y demás derivados del mismo, 5) La compraventa de repuestos, accesorios, gomas, cámaras y llantas para todo tipo de automotores, como así también la prestación de servicios de mecánica, lavado, engrase y gomería de todo tipo de vehículos. 6) Gastronomía, mediante el servicio de restaurante, bar, confitería, almacén, kiosco, despacho de bebidas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros. 7) Desempeñarse en el rubro inmobiliario mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. 8) Realizar todas las actividades relacionadas con el agro, incluso la compraventa de fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de insumos agropecuarios. 9) Financiera: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades, inclusive afianzar obligaciones de terceros. CAPITAL: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas: Victoria RAMIREZ CANO suscribe 100 cuotas equivalentes a $ 10.000, María Valentina RAMIREZ CANO suscribe 100 cuotas equivalentes a $ 10.000, Adriana María CANO suscribe 100 cuotas equivalentes a $. 10.000 y Víctor Hugo RAMIREZ suscribe 100 cuotas equivalentes a $10.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Víctor Hugo RAMIREZ y María Valentina RAMIREZ CANO, en forma indistinta, en calidad de gerentes EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 31 de Agosto de cada año. Abriola, Sec..

N° 11495 - $ 200

EMBOTELLADORA DEL CENTRO S.A

Edicto Ampliatorio

Según Acta constitutiva del 26/03/2010 y Acta Social N° 1 del 28/06/2010 ,los señores Juan Pablo BARRIENTOS, arg. , DNI nro. 28.853.862, casado dom. en Rancagua 2363 Barrio Talleres Oeste, Rep. Arg. , comerciante, nacido 14/07/1981,

y José Alejandro BARRIENTOS argentino, DNI nro. 34.104.217, soltero, comerciante, nacido 22/02/1989, dom. calle callejón de López s/n Villa Retiro, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina constituyeron una sociedad denominada "EMBOTELLADORA DEL CENTRO S.A." hacen el presente ampliación del edicto a pedido del Registro Público de Comercio, Departamento de Sociedades por Acciones, a los fines de cumplimentar la observación del día 24/01/2011: Artículo Decimosegundo: en virtud de los prescripto por el artículo 284 de la L.S.C. y no encontrándose esta sociedad dentro de las previsiones del art. 299 del mismo cuerpo legal, se prescinde de la sindicatura. Los socios ejercerán el control individual previsto en el Art. 55 de la L.S.C.. Sin perjuicio de lo expuesto si en el futuro se decidiera nombrar síndicos o la sociedad estuviera obligada por ley, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un sindico titular elegido por la asamblea Ordinaria por el termino de (1) un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos debelan reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.

N° 11539 - $ 84

FERNANDO PEDANO S.R.L

Modificación de Contrato

Mediante acta de Reunión de Socios de fecha 24/01/2011, suscripta por los socios Sres. Fernando Jehova Salvador PEDANO, D.N.I. 7.981.040 y Josefa SIMONETTA, D.N.I. 4.675.872, el día 14/02/2011, se decidió por unanimidad modificar la cláusula 3a "Duración" del contrato social cuya redacción se transcribe a continuación; "TERCERA - Duración: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Asimismo, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la empresa, consignando la redacción definitiva de la cláusula en cuestión, seguidamente. "CUARTA - Capital Social: El Capital social se constituye por la suma de pesos treinta mil ($30.000) dividido en tres mil (3000) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez ($10) cada una, suscritas totalmente por los socios según se detalla a continuación; a) Fernando Jehova Salvador Pedano, un mil quinientas (1500) cuotas sociales lo que hace un total de pesos quince mil ($15000), representativos del cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad, y b) Josefa Simonetta, un mil quinientas (1500) cuotas sociales lo que hace un total de pesos quince mil ($15000) representativos del cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad". Se aclara que los socios integran la totalidad del aumento del capital mediante capitalización de resultados no asignados, en proporción a su participación societaria. Juzgado de 26a Nominación C. y C., Expte. N° 2145656/36.

N° 11824 - $ 88.-

AUTOS DELAZONA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

IRPC. JUZ. 1° INST.30 NOM. C. C. VILLA MARIA.- SECRETARIA N° 6.- ACTA No. 11en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Mayo de Dos Mil Once, siendo las ocho horas, los Sres. Américo Carlos CORRADI, D.N.I. No.:20.079.248, casado en primeras nupcias con Carolina Silvana Cicarelli, con domicilio en calle Sombra de Toro No.: 35 Barrio Privado Los Algarrobos de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) y la Sra. Ana María RAVA, D.N.I. No.:4.639.404, casada en primeras nupcias con Luis Rodolfo Corradi, domiciliada en calle Elpidio González No.: 636 de la ciudad de Villa María (Cba.), ambos en el carácter de únicos socios de la sociedad "DELAZONA S.R.L", se reúnen en la sede social sito en calle Julio Argentino Roca No.: 848 de Villa María (Cba), con la finalidad de modificar el contrato social perteneciente a esta sociedad en lo que respecta a la "sede social" decidiendo que la misma funcionará de ahora en más en calle Elpidio González No.: 636 de esta ciudad, por tal motivo la cláusula PRIMERA del estatuto quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "DELAZONA S.R.L." y fija su domicilio legal en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. La sede social a los efectos del artículo 11, párrafo 2o de la ley de sociedades comerciales No.: 19.550 se fija en calle Elpidio González N° 636 de Villa María, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá establecer representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero.

N° 12907 - $ 92.-

LA PRODUCTORA S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio
Cesión de Cuotas - Modificación Contrato - Desig. Nuevo Socio Gerente

Mediante acta societaria de fecha 01/03/2011, reunidos en la sede social de Marcos Sastre 1769 de la Ciudad de Córdoba, los socios Vicente Francisco Drago, DNI 13.335.525 y Juan Manuel Drago Serbali, DNI 33.831.202, (incorporándose a la reunión Viviana María Serbali, DNI 12.560.552, mayor de edad, de 54 años, nacida el 08/10/1956; María Julia Drago Serbali, DNI 30.125.690, mayor de edad, de 27 años, nacida el 21/05/1983, soltera, argentina, de profesión Diseñadora Industrial; Vicente Ignacio Drago Serbali, DNI 33.117.201, mayor de edad, de 23 años, nacido el 16/06/1987, soltero, argentino, de profesión relacionista público, todos con domicilio en Mariano Larra 4254, Barrio Urca, Córdoba Capital), el Socio Vicente Francisco Drago cede y transfiere a favor de María Julia Drago Serbali, la cantidad de cuarenta (40) cuotas por un valor nominal de pesos trescientos sesenta ($ 360) por cuota, que en total ascienden a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos ($ 14.400), en tanto las restantes treinta (30) cuotas de su propiedad, las cede y transfiere a favor de Vicente Ignacio Drago Serbali por un valor nominal de pesos trescientos sesenta ($ 360) por cuota, que en total ascienden a la suma de pesos diez mil ochocientos ($ 10.800), monto que declara haber recibido de los cesionarios con anterioridad. Presente en este acto la Señora Viviana María Serbali de Drago, presta consentimiento, en los términos del art. 1.277 del Código Civil. Mediante el mismo instrumento, los socios resuelven por unanimidad efectuar las siguientes modificaciones al contrato social constitutivo: 1o) Modificar la cláusula cuarta: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil ($ 36.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos trescientos sesenta ($ 360) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, e integradas en este acto: a.- María Julia Drago Serbali, la cantidad de cuarenta (40) cuotas; b.- El Señor Vicente Ignacio Drago Serbali, la cantidad de treinta (30) cuotas; c, El Señor Juan Manuel Drago Serbali, la cantidad de treinta (30) cuotas". 2o) Modificar la cláusula quinta; "QUINTO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de María Julia Drago Serbali, quien se desempeñara con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social". 3°) Modificar la cláusula séptima; "SEPTIMO; Las reuniones de los socios será convocada por iniciativa de la gerencia cuando lo considera conveniente". 4°) Que en la forma descripta dan por modificado parcialmente el contrato social de "La Productora S.R L " el cual dejan firme y subsistente en todo lo demás que no ha sido motivo de variación expresa, 5°) Que los socios consideran conveniente redactar el "Texto Ordenado" del Contrato Social que regirá en lo sucesivo a la sociedad, incluyendo tanto las modificaciones dispuestas en este acto como también las ya inscriptas en el RPC. Expte. 2150521/36. Juzg. C.C.26A-CON SOC 2-SEC.

N° 11964 - $ 176

MARAMBIO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: veinticinco días del mes de febrero de dos mil nueve. Denominación: "MARAMBIO S.A.". Domicilio Legal: San José de Calasanz 273 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social Pesos TREINTA MIL ($30.000.-) representado por TRESCIENTAS acciones de Pesos Cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: El Señor José Antonio Pérez Rodríguez suscribe íntegramente la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, haciendo un total de pesos quince mil ($ 15.000); el Señor Francisco José Pérez Astini suscribe íntegramente la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, valor nominal pesos cien ($100) cada una, haciendo un total de pesos quince mil ($ 15.000). Accionistas: José Antonio Pérez LE: 6.512.996, argentino, casado, con domicilio en San José de Calazans 273 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión contador; Francisco José Pérez Astini, DNI 23.461.488, argentino, divorciado, con domicilio en Av. Donato Alvarez 510, , ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión arquitecto. Duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades :a)Comerciales: 1) compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología; 2) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones y productos de contraste radiológico; 3) la prestación de servicios de computación; 4) La fabricación industrial y comercialización al por mayor y menor de productos cosméticos en general- 5) el cultivo, fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales y aromáticas, con valor agregado; 6) la industrialización de todo tipo de drogas, con valor agregado, cumplimentando las disposiciones de la ley Royalty, patentes; 7) Todo otro tipo de actividad lícita relacionada con los ítems anteriores y/o que pueda surgir del avance de la ciencia. b) Constructora: Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, dúplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total o parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas, individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloaca les y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, planos de estudio, para toda clase de obras de fraccionamiento, construcción, edificación, y decoración; la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales, herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros, d) Mandato v Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. e) Importadora y Exportadora: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Actividades en general: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones. Administración y Representación: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un sindico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente José A. Pérez, Director Suplente: Francisco José Pérez Astini, quedando un directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente. Representación y Uso de la firma Social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 12216 - $ 436

GRUPO LIPA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Los señores LUIS RAMON BOURNISSEN, argentino, de 60 años de edad, nacido el 24/04/1950, de estado civil divorciado, de profesión transportista, DNI 8.295.948, con domicilio en calle Córdoba Nº 805 de Cosquín, FEDERICO JOSE BOURNISSEN, argentino, de 19 años de edad, nacido el 18/4/1991, estado civil soltero, empleado administrativo, DNI 35.473.613, con domicilio en calle Hugo Wast Nº 54 de Villa Bustos localidad de Santa María de Punilla, y LUIS PABLO BOURNISSEN, argentino, de 32 años de edad, nacido el 28/9/1978, estado civil soltero, de profesión Técnico en Comercio Exterior - Despachante de Aduana, DNI 26.609.986, con domicilio en calle El Nilo Nº 1.064 de, Dpto. "2" de Villa Carlos Paz Córdoba, constituyen: Denominación de la Sociedad: "GRUPO LIPA S.R.L". Plazo de Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Progreso Nº 2.85o! Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, transporte de menores y adultos con capacidades diferentes, excursión, turismo, escolar y obrero, como así también servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga, b) Transporte terrestre en general y en especial, transporte público y privado de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. Fecha del contrato constitutivo: 01 de Noviembre de 2.010 Capital Social: ($ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. El capital social es suscripto por los socios de la siguiente forma: el señor LUIS RAMON BOURNISSEN la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), el señor FEDERICO JOSE BOURNISSEN la cantidad de un mil cuotas (1.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y el señor LUIS PABLO BOURNISSEN la cantidad de un mil cuotas (1.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos diez mil ($ 10.000). Administración y representación: según Acta de fecha 11 de Abril de 2011, estará a cargo del socio LUIS PABLO BOURNISSEN, DNI Nº 26.609.986, en el carácter de gerente, quien representará a la sociedad teniendo el uso de la firma social. Deberá firmar después de la denominación de la sociedad con la firma personal y como gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Cosquín, Mayo de 2.011. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

N° 12230 - $ 192

HECTOR RICCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta const. 01/04/2011 Socios Cristina Gladys QUATTROPANI, D.N.I. 5.493.981, arg, de 63 años, viuda, jubilada, dom. en calle Murcia 1958 B° Maipú, ciudad de Cba, Andrea Beatriz RICCO, D.N.I 20.749.125, arg, de 41 años, casada, docente, dom en calle Los Pumas 150, ciudad de Villa Allende Y Paola Cristina RICCO, D.N.I 26.759.349, arg, de 32 años, casada, contadora, dom. en calle Murcia 1958 B° Maipú, ciudad de Cba, todas de esta provincia de Córdoba, Denominación: HECTOR RICCO S.A. Sede: Gral. Roca 127, La Calera, Pcia. de Cba. Rep. Arg. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: I) Fabricación, compra, venta, comercialización, consignación, importación y exportación de calzados de cueros, de fibras sintéticas y caucho, indumentaria y accesorios (cintos, billeteras, bolsos, llaveros, carteras) para damas, caballeros y niños, en todas sus etapas de elaboración. II) Producción, distribución, reparto y transporte de la mercadería mencionada en el párrafo precedente . III) Explotación de marcas de fabrica, patentes de invención y diseños industriales relacionados directamente con su objeto. IV) comercialización, fabricación y explotación de suelas de calzado. V)Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y sobre calzados y demás accesorios mencionados precedentemente, su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabados, pintado, planchado o aplicados. VI) Actividad financiera mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negociación de valores mobiliarios y operaciones de- financiación, con fondos propios, conceder y tomar créditos para la financiación de los bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. VII) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de los bienes enunciados en LOS incisos precedentes.A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este contrato. El Capital Social es de PESOS CUARENTA MIL ($40.000), dividido en CUATRO MIL (4.000) acciones de PESOS DIEZ ($10) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. Suscripción: Cristina Gladys Quattropani, 1000 acciones, Andrea Beatriz Ricco, 1500 acciones y Paola Cristina Ricco, 1500 acciones. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo termino. Mandato por tres ejercicios, Io Directorio: Pte: Cristina Gladys Quattropani, D. suplente: Paola Cristina Ricco. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya .Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios tienen las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara incluida en el art 299 de la LSC se designara uno a tres síndicos titulares y un a tres síndicos suplentes, por el termino de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/03.-

N° 12914 - $ 192

SILVER S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Luis Atilio NARDI, DNI 30.280.630, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 767 de la localidad de Ticino; Lisandro Javier GILLA, DNI 30.267.514; argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Salta 136 de la ciudad de Villa María; y Roberto Gastón AZCURRA, DNI 24.617.555, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Ticino, todos de esta Pcia. de Córdoba. Fecha de Constitución 21/12/2010. Razón social: SILVER SRL. Domicilio: ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Compra, venta, fabricación, acopio, importación, exportación, representación, consignación, mandatos, distribución o bajo cualquier otra modalidad comercial de artículos de computación, máquinas y equipos de procesamiento de datos, repuestos, partes, accesorios, insumos, complementos, sistemas informáticos propios o de terceros, servicios de mantenimientos de hardware, software o accesorios. Asesoramiento técnico a todo tipo de personas o empresas; prestación de servicios de procesamiento de datos, desarrollos e implementaciones de sistemas. Podrá asimismo realizar, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Plazo de duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de pesos Veintisiete Mil ($ 27.000) dividido en dos mil setecientas cuotas (2700) de pesos diez (10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Luis Atilio Nardi la cantidad de novecientas (900) cuotas equivalentes a pesos nueve mil ($9000); el Socio Lisandro Javier Gilla la cantidad de novecientas (900) cuotas equivalentes a pesos nueve mil ($9000), y el socio Roberto Gastón Azcurra la cantidad de novecientas (900) cuotas equivalentes a pesos nueve mil ($9000), integrando el 100% del capital social mediante el aporte de bienes, los que se detallan en el Anexo I. Dirección y Administración: La sociedad será representada y administrada de manera indistinta por cualquiera de los socios: Luis Atilio NARDI, Lisandro Javier GILLA y Roberto Gastón AZCURRA, quienes tendrán representación legal de la sociedad y la obligarán con su firma y sello social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Mayo de dos mil once. Juzgado de 1o Instancia, 1o Nom. C.C. - Secretaría N°1.

N° 12908 -

TEKOA S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada con fecha 1/12/10, se procedió a elegir a los miembros del Directorio de la sociedad, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 38 de fecha 1/12/10, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: 1) Presidente: Sr. Sergio Oscar Roggio, D.N.I. Nro. 13.529.117; 2) Vicepresidente: Sr. Aldo José Rainero, DNI. Nro. 10.543.364, 3) Directores Titulares: Sr. Sergio Mario Muzi, D.N.I. Nro. 13.152.468, Sr. Alberto Bernardo Stekelberg, D.N.I. Nro. 12.244.756; Sr. Humberto Daniel Sahade, D.N.I. Nro. 17.629.888 y Sr. Jorge Servio, D.N.I. Nro. 21.405.376. Director Suplente: Sr. Juan Alberto Corona, D.N.I. Nro. 12.665.336. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 13° del estatuto social se resolvió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 16 de Mayo de 2011.

N° 12033 - $ 56.-

FORJA SAN FRANCISCO S.R.L.

SAN FRANCISCO

I.R.P.C. - Inscripción de Acta

Por acta del día dieciocho del mes de mayo del año dos mil nueve, los únicos socios señores Sergio Antonio Martínez y Rodolfo Ricardo Bossio, designaron como domicilio de la sede social el de Av. General Savio N° 1172 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Oficina, 4 de Mayo de 2011. Dra. Nora Carignano - Secretaria Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 3°

Nominación, Secretaría N° 5. San Francisco (Cba.).

N° 12027 - $ 40.-

CLÍNICA PRIVADA LAGUNA LARGA

LAGUNA LARGA

Cese de Actividades

Clínica Privada Laguna Larga de Carlos Alejandro Funes, DNI. 7.798.204, CUIT N° 20-07798204-4 con domicilio en Avda. General Paz 550 de Laguna Larga (Cba.) informa que con fecha 30/4/2011 ha cesado en su actividad como titular de la misma. Oposiciones en Estudio Contable Beltramone de Avda. General Paz 538 Laguna Larga (Cba.).

N° 12058 - $ 80.-

SAN URBANO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de mayo de 2010 se fijó en uno el número de directores titulares designándose a Raúl Héctor Marcuzzi DNI. Nro. 12.875.295 y en uno el número de directores suplentes designándose a Alicia Judith Montero, DNI. 92.029.612. Todos los directores elegidos durarán tres ejercicios en su mandato. Por acta de directorio N° 70 del 11 de mayo de 2010 se eligió como Presidente a: Raúl Héctor Marcuzzi, DNI. 12.875.295.

N° 12092 - $ 40.-

ANINO HERMANOS S.R.L.

Modificación de Contrato Social

La razón social Anino Hermanos S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 9060-B, del 15/10/2006, modifica su contrato social en la Cláusula Segunda: duración de la Sociedad Cincuenta años. Cláusula Tercera: Del Objeto Social: se adiciona el inc. e) Agropecuarias: La explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales propios y/o de terceros. y Cláusula Séptima: La administración y representación legal estará a cargo de los dos socios, señores Ariel Marcelo Anino y José Luis Anino quienes revestirán el carácter de Gerentes y actuarán en representación de la sociedad en forma individual y/o conjunta con su firma seguida del sello de la Sociedad. Fdo.: María Belén Marcos - Pro-secretaria. Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de Bell Ville. Oficina, 13 de Abril de 2011.

N° 12220 - $ 44.-

EL ALGARROBAL S.A.

Elección de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 13 de Mayo de 2011 se designaron los miembros titulares y miembro suplente del Directorio de la Sociedad El Algarrobal S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: Director Titular-Presidente: Gustavo Ramón Casas, DNI. 20.621.894; Director Titular-Vicepresidente: Fernando Ramón Casas DNI. 16.015.917; Director Suplente: Alejandro Ramón Casas DNI. 17.156.950.

N° 12213 - $ 40.-

DOS-K S.A.

Elección de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 29 de abril de 2011 se designaron los miembros titular y suplente del Directorio de la Sociedad Dos-K S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: Director Titular-Presidente: Carlos Angel Canavesio, DNI. 20.532.764; Director Suplente: Maria Eugenia Canavesio DNI. 22.561.015.

N° 12214 - $ 40.-

CAÑOS CÓRDOBA S.A.

Disolución sin Liquidación. Cancelación de Matrícula

Se hace saber que en virtud de la Fusión por Absorción dispuesta por Acta de Directorio N° 7 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 ambas de fecha 25 de noviembre de 2010, se procederá a la disolución sin liquidación y cancelación de la matrícula otorgada por el Registro Público de Comercio de Caños Córdoba S.A. Córdoba, Mayo de 2011.

N° 12249 - $ 40.-

Tarjetas RIO III S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea de fecha 29 de diciembre de 2010, se elige presidente hasta completar mandato: Director Titular el Sr Ramos Alberto Luis, DNI 05.077.219.. Se modifica el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, referido al Objeto Social que quedará redactado de la siguiente manera : Artículo 3ro: Artículo 3ro: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de telefonía, de Tarjetas Prepagas y Pines Virtuales de Telefonía, mediante la compraventa, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros, promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados con la telefonía, con las Tarjetas Prepagas y los Pines Virtuales de la telefonía y sus afines, existente en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social.

N° 12654 - $ 80.-

ARMA S.A.

VILLAALLENDE

Elección Nuevo Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diez, se resolvió por unanimidad designar, por el plazo estatutario de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: Director Titular y Presidente: a Bartolomé Tomas Allende Minetti, D.N.I. N° 6.511.545, con domicilio real en Independencia N° 726 de la ciudad de Córdoba y como Directora Suplente a: María Teresa Allende Minetti, L.C. N° 4.852.581, con domicilio real en Peredo N° 60 - Córdoba. Los directores designados manifiestan que: 1) aceptan sus respectivos cargos; 2) Fijan como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, en calle Hipólito Irigoyen 384 de la ciudad de Córdoba; 3) declaran bajo juramento no estar incursos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550.

N° 12309 - $ 80.-

ARRABIO S.A.

Elección del Directorio

Edicto Rectificatorio

Con fecha 25/2/2011 se publicó el edicto N° 1912, el cual por errores en la publicación viene a rectificarse, quedando correctamente redactado de la siguiente forma: Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 31 de Agosto de 2009, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en un Director Titular y un Suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Carmen Gauna, DNI. 12.762.309 y Director Suplente: Diego Miguel Donzelli, DNI. 12.762.466. Se prescindió de la Sindicatura. Río Cuarto, 2011.

N° 12253 - $ 44.-

GRUENDLICH S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 13/04/2011. Socios: juan mateo ramos, nacido el 26/03/1985, ingeniero industrial, argentino, D.N.I. 31.533.372, soltero, domiciliado en Obispo Salguero Nº 673, Piso 9º "B" de la ciudad de Córdoba y AGUSTIN HIPOLITO ABDALA, nacido el 12/07/1984, ingeniero industrial, argentino, D.N.I. 30.968.076, soltero, domiciliado en Independencia Nº 435 de la ciudad de Laboulaye, ambos de la provincia de Córdoba. Denominación: "GRUENDLICH S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: José P. Otero N° 1.808, Barrio Cerro de las Rosas. Plazo: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la: I) Compra, venta, importación, exportación distribución, comercialización en todas las formas posibles, colocación y asesoramiento de sistemas y dispositivos de alimentación ininterrumpida de energía, dispositivos de generación de energía convencional y alternativa. II) Diseño y ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería y sistemas de ahorro energético. III) Prestación de servicios de mantenimiento y soporte técnico de sistemas energéticos y de señales débiles. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: $30.000.- representado por 3.000 acciones de $10,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: JUAN MATEO RAMOS: 1.500 acciones y AGUSTIN HIPOLITO ABDALA: 1.500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: AGUSTÍN HIPOLITO ABDALA y Director Suplente: JUAN MATEO RAMOS. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 12749 - $ 248.-

3SANTOS S. R. L.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) PATRICIA RAQUEL MONTENEGRO, D. N. I. nro. 12.745.109, de 54 años de edad, casada, argentina, técnica constructora, con domicilio en calle Av. Vélez Sarsfield nro. 148, cuarto piso "A" de esta ciudad de Córdoba y 2) MARCOS BAGNARELLI MONTENEGRO, D. N. I. nro. 33.047.098, de 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Av. Vélez Sarsfield nro. 148, cuarto piso "A" de esta ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Contrato de constitución de sociedad y acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 16.05.2011. Denominación social: 3SANTOS S.R.L. Domicilio social: En la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero. Por acta de Reunión de Socios de fecha 16.05.2011 se determinó el domicilio de la sede social en Av. Vélez Sarsfield nro. 148, cuarto piso "A" de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, de las actividades que a continuación se indican: a) Comerciales – Indumentaria, textil, calzado y "bijouterie": Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y

distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, accesorios, calzados y zapatos, "bijouterie", fantasías en general, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, explotación de franquicias marcas, patentes y diseños relacionados con el rubro textil, de la indumentaria, del calzado y de la "bijouterie". b) Industriales – Indumentaria, textil, calzado y "bijouterie": Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; confección de ropa y prendas de vestir, todo tipo de calzados y zapatos, todo tipo de indumentaria y accesorios en todas sus formas, indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón, telas para cortinas, mantelería, sábanas, acolchados, almohadones, toallas y demás productos de blanquería, y cualquier otra clase de productos relacionados directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. c) Comerciales – Productos Alimenticios: Compra, venta, transporte, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, comestibles, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza, condimentos, cigarrillos y golosinas. Compra, venta, transporte, distribución, exportación e importación de productos de panificación, de repostería, de comidas preelaboradas y elaboradas y de miel de abejas y sus derivados Compra, venta, transporte, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, ya sea en su composición originaria y natural, en polvo, desecados, congelados y/o enlatados. Explotación comercial de kioscos, bares, confiterías, restaurantes, negocios de venta al público de los productos antes mencionados. d) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y franquicias vinculadas a alguna, algunas y/o todas las actividades indicadas precedentemente. e) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: $40.000,00, dividido en 400 cuotas de $100,00 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el socio MARCOS BAGNARELLI MONTENEGRO, la cantidad de 200 cuotas de $100,00 cada una, por un total de $20.000,00; y la socia PATRICIA RAQUEL MONTENEGRO, la cantidad de 200 cuotas de $100,00 cada una, por un total de $20.000,00. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta. Por acta de reunión de socios de fecha 16.05.11, se designó como gerente por tiempo indeterminado al Sr. MARCOS BAGNARELLI MONTENEGRO. La firma social deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Los actos comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 deberán ser decididos previamente en reunión de socios, resolución que deberá ser adoptada por mayoría del capital presente en la respectiva reunión y, para el caso que uno de los socios represente el voto mayoritario, se deberá contar con el voto de otro socio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 13030 - $ 276.-

ARCOFA – SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato Constitutivo de fecha 07/04/2011 y Acta modificatoria de fecha 02/05/2011.Socios: Pedro Renzo Facchin, DNI 12.812.566, argentino, mayor de edad, nacido el 7/9/1946, casado, arquitecto, domiciliado en Avogadro 5586 Bº Villa Belgrano de ésta ciudad. Federico Facchin, DNI 23.459.781, argentino, mayor de edad, nacido el 19/8/1973, casado, arquitecto, domiciliado en Lote M13 Bº Los Cielos Valle Escondido de ésta ciudad. Denominación: ARCOFA-SRL. Domicilio social: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Avogadro 5586 P.A. Bº Villa Belgrano. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero:1) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra-venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales II) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compaventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos III) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón IV) Construcción de edificios en altura, afectados a la ley de Propiedad Horizontal V) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo VI) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, conforme art. 16 inc. E Ley 7191, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de las leyes de Prop. Horizontal y leasing. VII) Ejecución de funciones de Administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de Fideicomisos en los términos de la ley 24.441.Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el art. 19 Ley 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. VIII) Celebrar los contratos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales y participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción. Capital Social: $40.000. Administración: y representación: será ejercida por un gerente, socio o no, designándose como tal al socio Federico Facchin, por tiempo indeterminado. Ejercicio Social: cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 52º Nominación en lo civil y comercial, Secretaría Allincay Raquel Barbero Becerra de Ceballos.

N° 13128 - $ 192.-

PRISMA S.A.

Cambio de Domicilio

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 4 de Febrero de 2011, se establece el Domicilio Legal y Fiscal de Prisma S.A. en calle Marcelo T. de Alvear N° 1085 Piso 1° Oficina 5 de la Ciudad de Córdoba en la Provincia de Córdoba. Córdoba, 18 de Mayo de 2011.

N° 12091 - $ 40.-

EXPRESO LOS ASES S.A.

PUBLICACIÓN DE EDICTO

Acta de Asamblea Nº cuatro de fecha 28/01/2011. Tras la renuncia del Director suplente se debe elegir un nuevo director para completar mandato. DIRECTOR SUPLENTE : RAFFO JUAN JOSE DNI 17.810.073.

N° 12653 - $ 40.-